

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
<b>Nombre:</b>	FIJADOR PARA MUESTRA CITOLOGICA	1. Fijador Citológico Aerosol.	
<b>Fabricante:</b>	BIOPLAST S.A.S		
<b>Marca:</b>			
<b>Vida Útil:</b>	2 años		
<b>Procedencia:</b>	Colombia		
<b>Registro Sanitario INVIMA:</b>	No requiere		
<b>Vigencia:</b>	No aplica		
<b>Clasificación de riesgo:</b>	No aplica		
<b>Método de esterilización</b>	No aplica		
<b>Descripción y uso del producto</b>	Fijador Citológico, solución para recubrimiento de la muestra celular. Película transparente de secado rápido. No afecta la muestra y no interfiere sobre las técnicas de evaluación estándar de tejido. Hidrosoluble (base acuosa), desodorizado. Válvula aerosol para alta disipación. Aplicar el aerosol sobre la muestra una distancia de 20cm de forma uniforme. Se debe dejar secar cerca de 5 minutos y almacenar en un lugar seco para su análisis posterior		
<b>Indicaciones y precauciones de uso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica.</li> <li>• Mantenga fuera del alcance de los niños.</li> <li>• Conserve en un lugar fresco y seco.</li> <li>• En ningún caso perfore o incinere el recipiente</li> </ul>		
<b>Advertencias</b>	Ninguna conocida.		
<b>Composición</b>	Laca Fijadora para fijación de muestras.		
<b>Contraindicaciones</b>	Evitar contacto con los ojos, dado el caso, enjuagar generosamente con agua. No inhalar los vapores de la solución por periodos prolongados.		
<b>Criterio de descarte</b>	Producto descartable al terminar su contenido.		
<b>Presentación comercial:</b>	Envase metálico de 160 ml aprox. Embalaje: Caja cartón corrugado x 80 unidades		
<b>Condiciones de almacenamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos.</li> <li>• Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo.</li> <li>• Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación.</li> </ul>		
<b>Disposición final:</b>	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"		

	ELABORO	REVISO	APROBO
<b>CARGO</b>	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
<b>NOMBRE</b>	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz